



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 731.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL PRIMER SECRETARIO RAMÓN ALBERTO GIMÉNEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE CORREO DIPLOMÁTICO A LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y TURISMO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de julio de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 26 del 18 de enero de 2017, por la cual se asignan funciones al Primer Secretario Ramón Alberto Giménez para prestar servicios en la Dirección de Correo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum de fecha 30 de enero de 2017, por medio del cual el Primer Secretario Ramón Alberto Giménez solicita le sean reasignadas funciones en otra Dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores por razones de salud.

El Memorándum VMRE/DGPB/DRC/N° 155/17 del 30 de mayo de 2017, por medio del cual la Consejera Lourdes Espínola, Directora de Relaciones Culturales y Turismo, solicita la asignación de funciones del Primer Secretario Ramón Alberto Giménez en la Dirección a su cargo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EI MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Traslada al Primer Secretario **Ramón Alberto Giménez**, funcionario de la Dirección de Correo Diplomático, para prestar servicios en la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo dependiente de la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____